

DECRETO EXENTO: 2119 /

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3.063 del 13 de Junio de 1980.
- 2.-Que la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades me confiere las facultades para ello.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes, Decretos Ordinarios de los Establecimientos de la Comuna, solicitando su Alta, Baja o Traslado.

RESUELVO:

Dese de Alta, Baja o Traslado en los Inventarios de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.

Las siguientes especies en rubro o número que a continuación se indican:

ESCUELA: LICEO FEDERICO HEISE MARTI.

GRUPO D:ALTA

N° INVENTARIO :

CANTIDAD :01 COMPUTADOR, 01 MULTIFUNCIONAL, 01 CAMARA FOTOGRAFICA

DETALLE :

<u>N°INVENTARIO</u>	<u>N° PIEZAS</u>	<u>ESTADO</u>	<u>ESPECIES</u>
ALTA 3790	01	B	COMPUTADOR AMD PHENOM X3 8750 2.4 GHZ/MEM.KINGSTON 4GB DDR2/D.DURO W.DIGITAL 500 GB SATA2/PLACA MADRE INTEGRADA SONIDO/VIDEO/RED/GABINETE/ TECLADO/MOUSE OPTICO/PARLANTES/ GRABADOR DVD/MON.LCD 19.
3791	01	B	MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MOD. SCX-4300
3792	01	B	CAMARA PANASONIC LUMIX DMC- LZ8PL9-K 8.1 MPiX

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.



Alejandro Román Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/EZM/LBA/ars.-
DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo D.A.E.M.
- 3.-Archivo Sub. Depto. Inventario.
- 4.-Archivo Equipo Técnico /